

296-1

21 JUN 2022

## VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial Nº 2980/00.

## CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia la necesidad de realizar una adecuación presupuestaria para una mejor exposición y lectura del cálculo de recursos del presente ejercicio.

Que el artículo 119º de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece el procedimiento a seguir para las ampliaciones o creaciones de partidas presupuestarias.

Que han tomado debida intervención la Contaduría adjuntando esta el proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

Que mediante el citado Decreto se creó El Programa Ampliación Red Gas. Según el Art. 9 incisos c esta contaduría interviene en todos los exp. De créditos suplementarios ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos, dictaminando acerca del carácter legal de las operaciones y posibilidades financieras de las mismas.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETO

ARTICULO 1º: Incrementétese en el Cálculo de Recursos vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - en la Jurisdicción 1110158000 - actividad 01.01.00 en la suma de \$ 1.855.532,54 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos con 54/100).-

Fuente de Financiamiento 132 origen Provincial

Recursos 17.5.01.06.

ARTICULO 2º: Incrementétese el Presupuesto de Gastos Vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - 1110175000 - actividad 19.00.00 En la suma de \$ 1.855.532,54 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos con 54/100).-

Fuente de Financiamiento: 132 de origen Provincial

2196-2

En la siguiente partida 17.5.01.06

3.4.9.0. Otros servicios \$ 1.855.5321,54

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

CID. ANA VIRGINIA BOYERECHE  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

**REGISTRO**

Dec. Nº 2196 Año 2022 Folio 2945